

# La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## ex-

La doctrina ortográfica académica prescribía la escritura de *ex-* cuando, en el sentido de “que fue y ya no es”, se antepone a sustantivos que denotan ocupaciones, cargos, relaciones o parentescos alterables y otro tipo de situaciones circunstanciales de las personas. Es por eso que este prefijo iba separado de su base, aunque en sí constituía una sola palabra: *ex alcalde*, *ex rector*, *ex decano*, etc.

La *Ortografía de la lengua española* de 2010, considera ahora conveniente, para una mayor coherencia del sistema ortográfico, la asimilación del comportamiento gráfico de *ex-* al de los demás prefijos, de modo tal que vaya unido a la base cuando esta sea una sola palabra (*excongresista*, *excuñado*, *exalumno*, etc.) y separado de ella en los casos en que la base sea pluriverbal (*ex comandante general*, *ex primera dama*, *ex primer ministro*, etc.).